

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2.021.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las nueve horas del día 18 de Febrero de 2.021, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de enero de 2.021. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD COLABORACIÓN A LA FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAINO PARA LAS XX JORNADAS HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno relativa a la colaboración económica para las XX Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres 2.021. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha solicitud.

3.- DACIÓN CUENTA PLAN VIVE.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el PLAN VIVE de Andalucía, regulado por el Decreto 91/2020, de 30 de junio (BOJA 03/07/2020), donde se contempla un Programa de Rehabilitación de Edificios de Interés Arquitectónico, Plan Rehabilita Patrimonio. En su artículo 56, se contempla que la consejería competente en materia de vivienda elaborará un documento de Planificación y Prioridades de Intervención en base al “Inventario de Edificios de Interés Arquitectónico de Propiedad Pública de Carácter Local en Andalucía”. Desde el área de cultura de este Ayuntamiento se ha remitido al equipo redactor asignado la información y documentación solicitada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho procedimiento.

4.- DACIÓN CUENTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COMPRA CENTRALIZADA COVID 19.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el procedimiento de adquisición de material para la lucha contra el Covid-19 (MCOVI), de la Diputación Provincial de Córdoba, para la adquisición de manera conjunta de los bienes y/o servicios que irán destinados al Ayuntamiento para la lucha el Covid-19 en el año 2.021. La Junta de Gobierno Local, toma conocimiento de dicho convenio y encomienda a la Excm. Diputación de Córdoba la gestión y adjudicación de los correspondientes contratos que dimanen del presente convenio.

5.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN MATERIA JUVENTUD 2020-2021.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases de la Convocatoria de ayudas para la financiación de actividades a desarrollar por las corporaciones locales en materia de juventud durante 2020-2021, en el marco de la colaboración entre el Instituto de la Juventud (INJUVE) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

6.- PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL COVID-19 2.021.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las Bases Reguladoras del Programa Provincial de Apoyo Extraordinario a la Inclusión Social Covid-19 para el ejercicio 2.021 en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes decide acogerse a dicha convocatoria.

7.- ADHESIÓN AL PROYECTO CORDOPLIED 20.27.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la documentación relativa al proyecto “cordoPLIED 20.27” Instalaciones y Equipamiento Deportivos de la Diputación Provincial de Córdoba, destinado a los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes para la asistencia técnica en la elaboración aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide adherirse a dicho proyecto y adquirir el compromiso firme del cumplimiento de las obligaciones previstas tanto en el proyecto como en la normativa reguladora para los municipios participantes.

8.- PROGRAMA EMPLEO SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD 2.021.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases publicadas por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, relativas al Programa de Empleo Social para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad para el ejercicio 2.021. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes decide acogerse a este Programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha.